



AYUNTAMIENTO
DE
NAVARRETE



CORRESPONSABLES



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE IGUALDAD



APRENDEMOS JUNTOS

Horario: Acogida de 8 a 9,30 horas – Recogida de 14 a 14,30 horas
Participantes de 3 a 11 años (2022 al 2014)

fechas	RENTA ¹	COLECTIVOS ²							
	0	1	2	3				4	5
				A	B	C	D		
Semana Santa 30. 31 de marzo v 1 de abril									

ORDENACIÓN DE INSCRIPCIONES RECIBIDAS⁽¹⁾

☐ Los interesados autorizan la cesión de datos tributarios al Ayuntamiento de Navarrete para el desarrollo de sus funciones. La solicitud se realiza con el consentimiento expreso del artículo 95.1.k.LGT

COLECTIVOS A JUSTIFICAR⁽²⁾

El colectivo al que se opta, deberá justificarse con la documentación oportuna junto a la solicitud.

TIPO DE REPRESENTANTE (indicar la relación)	APELLIDOS y NOMBRE		NIF/NIE(*) campo obligatorio
Padre/Tutor/Representante legal			
Madre/Tutora/Representante legal			
DOMICILIO			
LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	
TELÉFONO (Padre)	TELÉFONO (Madre)	CORREO ELECTRÓNICO	
APELLIDOS y NOMBRE (del participante)			
CURSO ACTUAL		FECHA NACIMIENTO	
AUTORIZAR RECOGIDA DEL NIÑO/A A: (indicar la relación)	APELLIDOS y NOMBRE		NIF/NIE(*) campo obligatorio
-			
-			
SE PUEDE IR SOLO	SI	NO	Observaciones MÉDICAS (ALERGIAS, MEDICACIONES, ENFERMEDADES CRÓNICAS)

En Navarrete, a _____ de _____ de 2026

Fdo.: _____

AVISO LEGAL: Le informamos que en cumplimiento de la normativa de Protección de Datos, los datos que se recaben relativos a su persona, serán tratados como Responsable por AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE, domiciliado en Navarrete, Plaza Donantes de sangre 2, que tiene como finalidad la gestión y administración de la Ludoteca y la base de legitimación es el cumplimiento de una obligación legal para algunos datos y su consentimiento para otros. Además, la firma de este documento significa la autorización y por tanto, el consentimiento expreso como base de legitimación para el tratamiento de sus datos con las siguientes finalidades (marque la casilla si está de acuerdo con el tratamiento):

☐ La toma de imágenes y, el uso por parte del Ayuntamiento de Navarrete de cualquier material audiovisual relazado durante el desarrollo de las actividades de la ludoteca, para servir como material de apoyo de promoción y divulgación de este servicio, así como la inclusión de su fotografía o vídeo en la web corporativa.

Puede ejercer en todo momento sus derechos de acceso, rectificación supresión y oposición así como su derecho a solicitar la limitación del tratamiento o realizar la portabilidad de sus datos en la dirección arriba indicada. Asimismo, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos como Autoridad de Control.

Por último, para obtener una información más exhaustiva acerca del tratamiento que AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE realiza de sus datos personales, puede consultar nuestra política de privacidad a través de la página web en el siguiente enlace: www.navarrete.es.



ORDENACION DE INSCRIPCIONES RECIBIDAS⁽¹⁾

0.- Nivel de renta de la unidad familiar:

- A.- Renta per cápita anual de la unidad familiar inferior a 12.000 euros
- B.- Renta per cápita anual de la unidad familiar igual o superior a 12.000 euros e inferior a 16.000 euros.
- C.- Renta per cápita anual de la unidad familiar entre 16.000 euros y 20.000 euros
- D.- Renta per cápita anual de la unidad familiar más de 20.000 euros

COLECTIVOS A JUSTIFICAR⁽²⁾

1- Familias monomarentales y monoparentales.

* Documentación a aportar para justificar éste colectivo: Resolución de título de familia monomarental o monoparental o el propio título de familia que se debe solicitar a través de la Consejería de Salud y Servicios Sociales

2 - Víctimas de violencia de género y de otras formas de violencia contra las mujeres.

* Documentación a aportar para justificar éste colectivo: Resolución

3- Unidades familiares en las que existan otras responsabilidades relacionados con los cuidados:

- A.- Familias con algún miembro con discapacidad
- B.- Familiares en riesgo de exclusión social o en situación de vulnerabilidad.
- C.- Familias numerosas.
- D.- Familias con problemas de conciliación en las que ambos progenitores trabajan.

* Documentación a aportar para justificar éste colectivo:

- a.- Resolución de discapacidad del miembro discapacitado
- b.- Informe/resolución de servicios sociales
- c.- Título/carnet de familia numerosa
- d.- Encabezamiento de las nóminas de **FEBRERO**/recibo de autónomos de **FEBRERO** o vida laboral ACTUALIZADA

4- Mujer/hombre en situación de desempleo de larga duración.

* Documentación a aportar para justificar éste colectivo: Resolución/ informe de desempleo

5- Familias que uno de los progenitores están en proceso de inserción laboral u ocupacional

* Documentación a aportar para justificar éste colectivo: Resolución/ informe de desempleo